



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL PARA EL PERIODO
ACADÉMICO 2015-1

DECIMOSEGUNDA CONVOCATORIA

INGENIERÍA AMBIENTAL				
No.	ASIGNATURAS	HORAS	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
	HIDROGEOLOGÍA	Ocho (8) horas	Miércoles de 08:00 a 10.00, viernes de 06:00 a 08:00 y sábado de 06:00 a 10:00	<i>Geólogo, Ingeniero Geólogo Hidrólogo o Ingeniero Hidrológico, preferiblemente con estudios de posgrado en el área de concurso. Experiencia docente mínima de dos (2) años en el área del concurso o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente).</i>

Los criterios de evaluación son los siguientes:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%

IMPORTANTE: NO HAY MODIFICACIÓN DE HORARIOS

Las hojas de vida con los correspondientes soportes de los estudios realizados, la experiencia laboral y docente deben ser entregadas desde el 13 de marzo hasta el 18 de marzo de 2015, en las oficinas del respectivo Proyecto Curricular de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Avenida Circunvalar-Venado de Oro), en los siguientes horarios:

- Ingeniería Ambiental, horario de 8:00 a 17:00; Tel: 3239300 Ext. 4040.

El proceso de selección será realizado por el respectivo Consejo Curricular y la aprobación por el Consejo de Facultad si es necesario, conforme a la Resolución N° 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

La publicación de la lista de seleccionados para desarrollar las correspondientes cargas académicas se efectuará el día 20 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y posteriormente en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Universidad se reserva el derecho de declarar "CANCELADO" el proceso de selección teniendo en cuenta que de acuerdo a la demanda u otros factores se pueden realizar ajustes en las cargas académicas que impliquen la asignación de los grupos objeto del proceso a docentes de planta o la desaparición de los mismos.

Original firmado por

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
DECANA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES